

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATALES, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN UN PLAN DE APOYO PARA AMINORAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE SE INCREMENTA POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y PARA QUE BUSQUE LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, PRINCIPALMENTE DE LOS MEDIOS Y PLATAFORMAS QUE PUEDAN DIFUNDIR CONTENIDOS POSITIVOS Y DE TERAPIAS OCUPACIONALES.

María Alemán Muñoz Castillo, Diputada de la LXIV Legislatura del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados somete a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATALES, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN UN PLAN DE APOYO PARA AMINORAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE SE INCREMENTA POR LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y PARA QUE BUSQUE LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, PRINCIPALMENTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS QUE PUEDAN DIFUNDIR CONTENIDOS POSITIVOS Y DE TERAPIAS OCUPACIONALES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por coronavirus en este año 2020 se ha visto precedido por problemas económicos a nivel mundial y nuestro país no era la excepción, con falta de políticas

de inversión, de empleo, la falta de medicamentos, de infraestructura en salud y recientemente por la baja del precio del petróleo. Además de una crisis de inseguridad, incrementándose la violencia de género.

Lo anterior nos ha dejado varias reflexiones, como las carencias en varios rubros para reaccionar ante problemas mundiales de salud, carencias tecnológicas para trabajar y estudiar desde casa y falta de fondos públicos para apoyar a las familias y al sector económico y la poca solidaridad que se ha tenido con los sectores que deben continuar con sus actividades a pesar de las políticas de sana distancia que se han implementado como medidas preventivas, sin contar con la casi nula credibilidad en la información que se genera, que ocasiona que muchas personas no atiendan las indicaciones de cuidado de la salud.

Se suman también el desabasto o encarecimiento de productos básicos y la parálisis de actividades productivas que impactarán a mediano y largo plazo.

De la pandemia y estos efectos se han propuesto varias medidas de apoyo en la economía, sin embargo, no son las únicas consecuencias. Vemos todos los días publicaciones respecto de los efectos emocionales y psicológicos en las personas y las familias, por la forma en que abruptamente se han enfrentado situaciones nuevas, como una mayor convivencia casi obligada, estudiar desde casa, trabajar en casa, cuidar de los padres, hijos y demás seres queridos. Situación de la que no estábamos preparados por los cambios que se han venido dando en la sociedad respecto de nuevos roles en la sociedad y que necesitan también una atención remota de las autoridades para evitar riesgos en los hogares, principalmente la violencia. Además de que es el momento de retomar con mayor fuerza el uso correcto de los medios tecnológicos de los menores de edad y reforzar la convivencia familiar y social.

Es urgente atender los problemas de salud relacionados directamente con COVID-19, pero también los indirectos, que dejarán también secuelas al paso de la contingencia.

Veamos algunos antecedentes de pandemias en el mundo y en México:

De acuerdo con el Plan Nacional para la preparación y respuesta ante la intensificación de la Influenza estacional o ante una pandemia de influenza, del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades “A lo largo de la historia las pandemias de gripe han tomado al planeta por sorpresa, sin que los servicios de salud tuvieran apenas tiempo para prepararse para afrontar el aumento súbito de casos y defunciones que se producen en esas circunstancias y que tan perturbador resulta. Los virus causantes de las pandemias de 1957 y 1968 se pudieron combatir con vacunas - la intervención más importante para reducir la morbilidad y la mortalidad -, pero éstas llegaron demasiado tarde para tener efecto alguno. Como resultado de ello, las tres pandemias del siglo pasado provocaron profundos trastornos sociales y económicos, además de la pérdida de numerosas vidas.”¹

De acuerdo a este documento se tiene registro de pandemias en 1918, 1957 y 1968). La de 1918-1919 fue la más grave, causada por un virus de influenza A (H1N1) con una tasa de letalidad de entre el 2-3%; se estima que murieron por su causa entre 40 a 100 millones de personas en todo el mundo, siendo los adultos de 20 a 50 años los que registraron las tasas más altas de morbilidad y mortalidad.

1

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/Plan_Nacional_Influenza.pdf



María Alemán Muñoz Castillo

DIPUTADA FEDERAL

En 1997, la OMS lanzó una alerta internacional al detectarse la transmisión de influenza aviar a humanos en Asia. Esta influenza aviar A (H5N1) es muy virulenta, con tasas de mortalidad que van del 33 al 100% en aquellos que se han infectado. Sin embargo, y por fortuna, hasta ahora el virus de influenza A (H5N1) no se transmite fácilmente entre humanos lo que ha evitado su diseminación.

El 21 de abril del 2009, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) en EUA informaron en su gaceta oficial sobre la identificación de un nuevo virus de influenza A (H1N1) que no había sido identificada previamente.

La nueva variante viral, ahora conocida como influenza A (H1N1) 2009, se asoció de manera inmediata con una serie de casos graves de neumonía atípica que se presentaban en nuestro país desde el mes de marzo 23, 24, 25, 26 lo que llevó a la declaración de una emergencia nacional el 23 de abril.

Los datos históricos de las pandemias nos muestran lo siguiente:

**CARACTERÍSTICAS DE LAS ÚLTIMAS CUATRO
PANDEMIAS DE INFLUENZA COMPARADAS CONTRA LA
INFLUENZA ESTACIONAL ^{37, 38}**

Pandemia (Fecha y nombre común)	Área donde surgió (Emergencia)	Subtipo de virus de influenza	No. Reproductivo estimado ³⁹ (R0)	Tasa de mortalidad estimada ⁴⁰	Estimado de mortalidad a nivel mundial	Grupos de edad más afectados	Pérdidas económicas (PIB, % de cambio)
1918-1919 Influenza española	Desconocida	H1N1	1.5-1.8	2-3%	40-100 millones	Adultos jóvenes	-16.0 a 2.4
1957-1958 Influenza asiática	Sur de China	H2N2	1.5	<0.2%	1-4 millones	Niños	-3.5 a 0.4
1968-1969 Influenza de Hong Kong	Sur de China	H3N2	1.3-1.6	<0.2%	1-4 millones	Todos los grupos	-0.4 a (-1.5)
2009-2010 Influenza A(H1N1) o Influenza porcina	EUA y México	H1N1	1.4-1.6 ⁴¹ 2.0-2.6 ⁴²	0.01-0.06% ⁴³	18,450 (Agosto 2010-OMS) ⁴⁴	Adultos jóvenes	1% del PIB en México ⁴⁶
Influenza Estacional (se presenta cada año)	Todo el mundo	A(H1N1), A(H3N2), B	1.3	<0.1%	300,000 (2009) ⁴⁵	Niños y adultos mayores	No disponible

En referido Plan se reconocen los riesgos que trae consigo el aislamiento, sin contener medidas para enfrentarlo:

“Sin embargo, se reconoce que mantener el estricto confinamiento a los niños durante una pandemia puede suscitar problemas significativos para muchas familias y puede causar estrés psicosocial en niños y adolescentes.”

De la información señalada podemos conocer la importancia que se le ha dado al registro de datos relacionados con la enfermedad pandémica en incluso del registro de la afectación económica, sin referir acciones durante o después de la emergencia, más que las preventivas y correctivas de salud.

Las pandemias se han dado en otras circunstancias económicas y sociales, pero la recuperación ante estas nos ha demostrado que no se puede continuar cometiendo los mismos errores, se requiere de cambiar los ámbitos de la vida en familia, en sociedad y de las acciones de gobierno, de reformas legales y administrativas y uso de las tecnologías para generar bienestar en la sociedad.

Un riesgo que se está incrementando con el aislamiento voluntario y obligatorio que podría darse ante la pandemia, es la violencia familiar, generada por estrés en los integrantes de la familia y la falta de actividades ocupacionales o incluso por la carga de actividades escolares, o por la combinación de actividades laborales y del hogar.

Ante esta situación algunas instituciones públicas y grupos especializados en la materia han reaccionado proporcionando número telefónicos de apoyo por eventos de violencia, sin que se considere suficiente, en razón de que para las víctimas de violencia es difícil denunciar a la parte agresora, lo que se complica al tenerlo cerca. Y es precisamente lo que se está viviendo en el aislamiento.

La pandemia de coronavirus COVID-19 ha interrumpido gravemente el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y ha obstaculizado la capacidad de las autoridades para responder a la violencia de género, en un momento en que **las mujeres y las niñas necesitan más estos servicios**, advierte el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

"Es muy probable que aumenten las tasas de violencia doméstica generalizada, como ya sugieren los informes iniciales de la policía y la línea de ayuda directa. **Para demasiadas mujeres y niños, el hogar puede ser un lugar de miedo y abuso.** Esa situación empeora

considerablemente en casos de aislamiento, como los bloqueos impuestos durante la pandemia del COVID-19”

“El riesgo se agrava en un momento en que no hay o hay menos refugios y servicios de ayuda disponibles para las víctimas; cuando es difícil acceder a aquellos que aún están abiertos; y cuando hay menos apoyo de la comunidad; menos intervenciones policiales y menos acceso a la justicia ya que muchos tribunales están cerrados”

Asimismo, la experta de la ONU señaló que, para muchas mujeres, las medidas de emergencia necesarias para luchar contra el COVID-19 han aumentado su carga con respecto al trabajo doméstico y el cuidado de niños, parientes ancianos y familiares enfermos.

"Para empeorar las cosas, las restricciones de movimiento, las restricciones financieras y la incertidumbre generalizada envalentonan a los perpetradores y **les proporcionan poder y controles adicionales**".²

En México, la doctora Lorena Rodríguez Bores, secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, puntualizó en conferencia que los efectos de estar largos periodos en casa pueden ser:

- Cansancio y fatiga.
- Cambio en los patrones de alimentación.
- aumento de peso por la inactividad.
- Sensación de lentitud física y mental.
- Cambio del ciclo de sueño.
- Hastío y aburrimiento.
- Desánimo para realizar actividades comunes.
- Irritabilidad y enojo.

² <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872>

- Alertas ante signos físicos sobre la posibilidad de contagiarse (paranoia).
- Sensación de no estar realizando algo productivo.
- Sensación de injusticia (expresiones como “¿por qué yo debo estar aislado?”).
- Tristeza por no poder realizar las actividades deseadas.³

Se concluye que de las reformas legales necesarias está la previsión de diversas leyes de políticas y actividades para enfrentar las enfermedades que pueden ocasionar consecuencias graves en la población, como las epidémicas y pandémicas, pero que de manera inmediata deben atenderse con las herramientas actuales y por todas las autoridades y con la colaboración del sector privado y social.

Actualmente existen instituciones que proveen de servicios en situaciones de violencia, como los DIF nacional, estatal y municipales, las procuradurías de la defensa de la familia, los institutos de la mujer en todos los ámbitos de gobierno y el apoyo de las fiscalías.

Las disposiciones de sana distancia complican la ayuda que requieren las personas que sufren de violencia, sobre todo de aquellas que socialmente son más vulnerables, como las mujeres, las niñas, los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad lo que exige una reacción de todos los niveles de gobierno y de todas las instituciones, de los medios de comunicación y de las

³ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/18/que-es-la-jornada-de-sana-distancia-y-que-efectos-tiene-en-las-personas>



María Alemán Muñoz Castillo
DIPUTADA FEDERAL

plataformas digitales de audio y video, para incentivar la sana convivencia, la difusión de programas positivos, que promuevan terapia ocupacional y eviten la transmisión o publicidad de todo tipo violencia. Además de la implementación de medida de resguardo en albergues o la habilitación de espacios públicos, que respetando las medidas de salud e higiene, también resguarden la integridad de quienes puedan sufrir de violencia.

En España, por ejemplo se está utilizando el código “mascarilla 19” para que las mujeres pidan auxilio en las farmacias, lo que ocasiona que quienes le atienden pidan auxilio por ellas, situación que podría emularse en México entre otros mecanismos de apoyo.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE
ESTA SOBERANÍA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder ejecutivo federal y estatales, así como a los ayuntamientos, por sí o a través de sus organismos desconcentrados o descentralizados, para que en ámbito de su competencia emitan un plan de apoyo para aminorar la violencia familiar, que se incrementa por las medidas de aislamiento por la pandemia COVID-19 y para que busque la colaboración de los sectores privado y social, principalmente de los medios y plataformas que puedan difundir contenidos positivos y de terapias ocupacionales.



María Alemán Muñoz Castillo
DIPUTADA FEDERAL

SEGUNDO. Para incentivar o solicitar la colaboración de diferentes sectores para que se emulen las campañas de apoyo a las mujeres, que les permite en algún establecimiento comercial, solicitar algún producto que significa un código, contraseña o mensaje de auxilio, para que quien le atienda, reporte la situación de violencia familiar.

A t e n t a m e n t e,

Dip. María Alemán Muñoz Castillo

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, CDMX,

siendo 13 de abril de 2020.